

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMEDINA

ANUNCIO

Exposición pública de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 17 de junio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días hábiles, a partir de día siguiente a su publicación, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

En Almedina, a 18 de junio de 2021.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 2008

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>